



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-94-2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del artículo 7, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 12 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Directora Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.1,289,000.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y sus Reformas; artículo 7 del Acuerdo SG-78-2017 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Artículo 4 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 1, 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.1,289,000.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 14 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo. Asimismo a las Direcciones Administrativa, Seguridad Institucional, Comunicación social y de Tecnología para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.



AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017	14
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-191,000.00	-191,000.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,000.00	-12,000.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-6,000.00	-6,000.00
11150025-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-1,289,000.00	-1,289,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,500.00	3,500.00
11150025-01-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	143,000.00	143,000.00
11150025-01-00-000-003-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,500.00	2,500.00
11150025-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	175,000.00	175,000.00
11150025-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	714,000.00	714,000.00
11150025-01-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	108,000.00	108,000.00
11150025-01-00-000-007-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00	11,000.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	6,000.00
11150025-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	30,000.00	30,000.00
TOTAL ==>		1,289,000.00	1,289,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



Lcda. Karen Marysabel Beltrán
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO

12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.

www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,289,000.00		1,289,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,289,000.00		1,289,000.00	
0000		-1,289,000.00		1,289,000.00
TOTAL		-1,289,000.00		1,289,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,289,000.00	304,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,289,000.00	304,500.00
INVERSION FISICA		0.00	162,500.00
	INVERSION FISICA	0.00	162,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	822,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	822,000.00
TOTAL:		-1,289,000.00	1,289,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Lic. Raúl Ávila Meigar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,289,000.00	1,289,000.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,289,000.00	1,289,000.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	1,289,000.00
TOTAL:			-1,289,000.00	1,289,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 -ACTIVIDADES CENTRALES	-1,259,000.00	1,259,000.00
11 -PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-1,289,000.00	1,289,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-AC-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

RESPONSABLE DE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos



Lcda. Karen Marysabel Beltrán
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
14				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 12 en base a Dictamen No. 12

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



[Signature]
Lic. Raúl Ávila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

[Signature]
Lcda. Karen Marysabel Baltón Carbonell
 Directora Financiera
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	11	2,017
DIA	MES	AÑO



No. 11189 del año 2005 CGC